

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Veracruz, a rendir en mi carácter de Presidente del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el informe de labores correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del año 2013.

Hoy en día, resulta innegable el vertiginoso avance que ha tenido el fomento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de Veracruz, siendo en gran medida resultado del trabajo del Instituto, pues a sus casi siete años de creación, como órgano garante del derecho fundamental de acceso a la información pública, se ha visto reflejado en el incremento constante de solicitudes de información a los sujetos obligados, así como en la interposición de medios de impugnación que establece la Ley reglamentaria.

En este sentido, durante el periodo que se informa deseo destacar la concreción de fines y metas, que han sido fruto del esfuerzo comprometido, responsable, coordinado y colaborativo de quienes tenemos el privilegio de laborar en este Instituto, básicamente encaminados a la consolidación del ejerci-

cio efectivo de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; reflejándose principalmente en el cumplimiento de los sujetos obligados de los mecanismos de control establecidos por el Instituto, para tutelar el derecho a la información pública y datos personales; de igual forma es de destacarse, la atención oportuna que ha brindado el Instituto a los medios de impugnación que se le han planteado; para lo cual han sido de suma importancia los eventos de difusión, capacitación y vinculación realizados.

Todo ello bajo la premisa de que la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, son el resultado de una lucha persistente de la sociedad civil organizada, que ha demandado una real y eficiente rendición de cuentas a todos los funcionarios públicos, por lo que la política de trabajo que impulsa al Instituto, es el fortalecimiento y consolidación de los objetivos y metas que la Ley le confiere en la defensa y garantía de los derechos fundamentales, con acciones concretas.

Por lo anterior, a continuación me permitiré exponer los aspectos más relevantes del periodo.

Mtro. José Luis Bueno Bello.
Presidente del Consejo General.